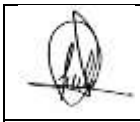
ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACION	ORDEN DE COMPRA				
Contrato número:	015	de	2023		
Objeto del contrato: “REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS EN DETALLE PARA MEJORAR INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, DE ORGANISMOS DE ATENCIÓN Y ESPACIO DE INTEGRACIÓN PARA LA COMUNIDAD GUATAPENSE”.					
Supervisor:	DANIELA GUARIN CARDONA				
Contratista:	ENTORNO S.A.S				
Valor del contrato:	DOSCIENTOS NOVENTA UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($291.205.591,00)				
Duración del contrato:	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024.				
Fecha:	20	de	junio	de	2024

CONSIDERANDO:
Que entre LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ y **ENTORNO S.A.**S Con nit 901.551.640-6, representada legalmente por JHON ALEXANDER CORREA OCAMPO con cedula 1.036.928.050, se celebró el contrato Nº OC 015 de 2024, cuyo objeto es: “REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS EN DETALLE PARA MEJORAR INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, DE ORGANISMOS DE ATENCIÓN Y ESPACIO DE INTEGRACIÓN PARA LA COMUNIDAD GUATAPENSE”. por un valor DOSCIENTOS NOVENTA UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($291.205.591,00) Que el registro presupuestal Nº00432 fue expedido el 20 de junio de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 20 de junio de 2024, y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el ordenador del gasto y el supervisor.
Fijar como fecha de iniciación del Contrato No. OC 015 de 2024, el día 20 de junio de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

		
Proyecto: Juliana Marulanda	Revisó: Alejandra Giraldo	Aprobó: Alejandra Giraldo